



## **La alquería no puede incluirse en la Nueva ley de Pesca porque esta palabra no existe. ¿En serio, señores diputados?**

*Por: Nivaldo Yáñez y Teresa Nilo, voceros de la Coordinadora Nacional de Algueras y Algueros de Chile (CONAACH)*

El 5 de agosto, los algueros y algueras de Chile recibimos un bofetón. Ese día, se negó a miles de hombres y mujeres que viven del desembarque de uno de los recursos más importantes para la economía chilena la oportunidad de reconocer y diferenciar su trabajo con algas, de la pesca.

La alquería es una actividad representativa en los desembarques de Chile, solo superada por las pesquerías de anchoveta y sardina. Resulta imposible aceptar que la Nueva Ley de Pesca no reconozca esta realidad y que un planteamiento tan limitado, como que la palabra alquería no existe en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, haya sido respaldado con tres votos y una abstención.

La CONAACH consideró a la propuesta de una Nueva Ley de Pesca, desde el primer momento, como una oportunidad única e histórica para poner sobre la mesa un tema que parece invisible a los ojos de la sociedad y de nuestros políticos: el estado de las algas, la situación de los algueros y algueras, y la sostenibilidad de la actividad.

Durante un año, visitamos a diputados, autoridades de la Subsecretaría de Pesca, representantes de organismos nacionales e internacionales de conservación y de organizaciones pesqueras amigas para exponerles la situación del sector y la importancia de su ordenamiento. Las respuestas fueron siempre positivas. La factibilidad de contar con estos apoyos nos motivó aún más a ejercer nuestro derecho a la participación y preparar una propuesta de indicaciones para que fuera presentada a debate en el marco de las discusiones de la Nueva Ley de Pesca.

El 5 de agosto era un día clave en el calendario de la CONAACH. La diputada Daniella Cicardini había acogido nuestras propuestas para que fueran sometidas a discusión. Toda la preparación y el esfuerzo se desvanecieron en cuestión de minutos. El documento que de manera seria y rigurosa habíamos preparado con apoyo de especialistas en temas ambientales y legales, no pasó el “escrutinio” de dos diputados de la ante la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados: Leonidas Romero Sáez y Cristián Labé Martínez.

Textualmente, vamos a citar sus opiniones a nuestra propuesta:

Leonidas Romero Sáez: “Lamento que la diputada Cicardini siga inventando palabras... Alquería en algunos países de América es donde se guarda el algodón. Entonces, voy a votar en contra. Si queremos tener una buena ley de pesca, honesta y transparente, no inventemos diccionarios. Yo no comparto lo de alquería y voy a votar en contra”.

Más información y contacto: <https://www.conaach.cl/>



Cristián Labé Martínez: “Alguería no estaba predefinido anteriormente porque probablemente no existía el concepto. Es nuevo, no es nuevo; existe, no existe, voy en la línea del diputado Romero”.

Señores diputados, dos explicaciones que pueden traer luz a su nivel básico de análisis:

1. En derecho, cuando se inventa una palabra o definición para hacer frente a algo que existe y que es necesario regular, se demonina NEOLOGISMO. Por lo tanto, la alguería es correcta.
2. Según la Real Academia de la Lengua Española, la ausencia de una palabra en el diccionario no implica que sea incorrecta. Por lo tanto, la palabra alguería EXISTE, y el que ustedes no la hayan escuchado (algo que llama nuestra atención, porque en el espacio de los recolectores de orilla es ampliamente utilizada), no significa lo contrario.
3. En la discusión de la Nueva Ley de Pesca, como bien lo señaló unos minutos después, Julio Salas, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, se han aprobado alrededor de 85 conceptos. Por qué anular la alguería, cuando resulta relevante y estratégico no solo para los algueros y algueras, sino para el desarrollo y la economía del país.

Efectivamente, fue un bofetón. Pero, nosotros, los algueros y algueras de Chile, reunidos en la CONAACH no descansaremos en nuestra lucha para que se reconozca a la alguería como una actividad única y diferente a la pesquería en la Nueva Ley de Pesca.

Nos alienta el respaldo de organizaciones como la Alianza Nacional por la Defensa de la Pesca Artesanal, que, a través de Hernán Cortés, se ha unido a esta cruzada para informar por qué es importante hacer esa diferenciación, en un esfuerzo por visibilizar otro grave problema que enfrenta la pesca artesanal y que se relaciona con las cuotas de pesca que declara la industria, frente a las tiene en la realidad.

Nuestra organización amiga, la Red de Mujeres por la Pesca, a través de Sara Garrido, ha sido clara en comunicar que “desconocer la alguería, significa desconocer a un 80% de las 25 mil mujeres que cuentan con Registro Pesquero Artesanal en Chile y que trabajan como algueras”. La Red Nacional de Mujeres de la Pesca no dudó en reconocer el trabajo realizado por la CONAACH para “poner a este recurso en el lugar que se merece y defender sus propuestas en el marco de la discusión de la Nueva Ley de Pesca”.

La CONAACH espera que las nuevas instancias a las que apelará para insistir en que la alguería forme parte de la Nueva Ley de Pesca, cuenten con representantes mejor informados y más conscientes sobre el papel que están cumpliendo como representantes de la sociedad chilena, que debería estar a la altura y responder a la realidad del territorio.